Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000419.

DECRETO Nº 2353

Chillán Viejo, 13 JUL 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000419, formulada por don Nicolás Lobos Valdivia: "Solicita información respecto de "Instrumentos de Planificación Territorial que están actualmente vigente y en proceso de modificación del Territorio Nacional", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000419, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Nicolás Lobos Valdivia.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:
Sr. **Nicolás Lobos V.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sra. Patricia Aguayo B., Secretario Municipal (s).

Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

MEMO (SCP) N° 214

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, N° MU043T0000419 del 14/06/2017.**

Chillán Viejo, 13.07.2017

A: **SR. ULISES AEDO VALDES**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER**
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por don **Nicolás Lobos V.**

Solicitud:
Solicita información respecto de "Instrumentos de Planificación Territorial que están actualmente vigente y en proceso de modificación del Territorio Nacional.-

Respuesta:
En la Comuna de Chillán Viejo se encuentran vigentes el Plan Regulador Comunal (PRCHV) y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Información se encuentra disponible en www.chillanviejo.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACIÓN

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm
Distribución: Archivo Planificación; Administrador.